

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 22/10/2013, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08/10/2013.

Se aprueba el acta que se reseña.

2.- PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO, RELATIVA A TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA EJECUCION DE SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEFINITIVA N° 70/2012, DIMANANTE DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO N° 329/2009, SEGUIDO A INSTANCIA DE DOÑA ANA DEL CARMEN GONZALEZ YANEZ, EXPEDIENTE N° S-35/09.

Se acuerda: TOMAR CONOCIMIENTO por parte de la Junta de Gobierno Local del M I Ayuntamiento de Telde y a la ejecución de la Sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de fecha 19 de noviembre de 2012, en el procedimiento de ejecución definitiva núm. 70/2012, dimanante del procedimiento ordinario núm.329/2009, en el que figura como demandante Doña Ana del Carmen González Yáñez, y como demandado el AYUNTAMIENTO de TELDE que dice:

3.- PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO, RELATIVO A PROCEDIMIENTO ORDINARIO N° 47/2005, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 3. EXPEDIENTE N° S-06/05.

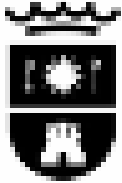
Se acuerda:

PRIMERO.- Asumir la iniciativa presentada por D. Ambrosio Jiménez Quintana, en representación de la entidad Promociones Horneras, S.L. y Doña María de las Nieves Cabrera Cabrera, en representación de la entidad Cicar, Canary Islands Car, S.L. para la ejecución privada de la Unidad de Actuación 2 del Sector SUSO 1-3D La Pardilla.

SEGUNDO.- La incoación conjunta de los procedimientos para el establecimiento del sistema de ejecución privada por compensación, y adjudicación de la ejecución del mismo y para la aprobación de los documentos y propuestas previas de los instrumentos de gestión que correspondan.

TERCERO.- Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación.

CUARTO.- Someter los Estatutos y Bases de Actuación a Información pública por un plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en dos diarios de los de mayor difusión de la Isla.



Ayuntamiento de Telde

QUINTO.- Notificar personalmente, en el período de información pública, a todos los propietarios afectados, otorgándoles trámite de audiencia.

SEXTO.- Remitir el acuerdo que se adopte a los interesados.

4.-PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE CONTRATACION, RELATIVO APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONSISTENTE EN “SUMINISTRO UNIFORMES DE LA POLICIA LOCAL. EXPEDIENTE N° 27/13.

Se acuerda : Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, TRAMITACIÓN ORDINARIA , para el consistente en “SUMINISTRO UNIFORMES DE LA POLICIA LOCAL ”, por un importe de CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000,00) Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS DE IGIC (3.920,00), con cargo a la partida 2013 300 1320 2210400.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

5.1-PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPTE N° 19/2013 “SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

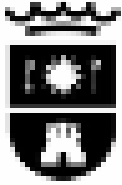
Se acuerda: Adjudicar el Contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES a la entidad Mercantil ENDESA ENERGÍA S.A.U.

5.2-PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PATRIMONIO RELATIVA A LA PETICION AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE OTORGAMIENTO DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PASEO MARITIMO LA GARITA-SAN BORONDON(TRAMO II).

Se acuerda:

PRIMERO.- Que, si así lo considera, adopte acuerdo en sentido de formular al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino petición de otorgamiento de concesión para la ocupación del dominio público marítimo terrestre necesario para la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo La Garita-San Borondón y las demás habilitaciones que fueran necesarias y derivadas del mismo.

SEGUNDO.- Remitir a la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino las copias del proyecto, elaborado por el Cabildo de Gran Canaria en



**Ayuntamiento
de Telde**

atención a las previsiones contenidas en el Convenio inter-administrativo suscrito, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Costas y 88 y siguientes de su Reglamento, así como el resto de la documentación, informes, planos y conexos que determinen el alcance, condiciones y demás especificaciones la actuación en la que consiste el proyecto.

6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

LA ALCALDESA,

EL CONCEJAL SECRETARIO,